



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

70 MAR 2020

Acta Nº 11
Res. Nº 36
Exp. Nº 2020-25-1-000464
PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nº 5004/2020 para la adquisición de un TV Wall para el salón de eventos del edificio de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Media, Categoría de inversión – Equipamiento informático, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

II) Que con fecha 19 de febrero de 2020 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

III) Que con fecha 19 de febrero de 2020 se cursaron las invitaciones a 8 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales.

IV) Que se presentaron 2 ofertas pertenecientes a las empresas ROMIS S.A y RAYLUX S.A (VISION DIRECT).

CONSIDERANDO: I) Que la única oferta presentada válida es la de ROMIS S.A, tanto desde el punto de vista formal como técnico.

II) Que se ha realizado la afectación del gasto Nº 615/2020 por un importe de \$U 667.731 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y uno).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.5) y en el artículo 45 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1) Adjudicar la comparación de precios N° 5004/2020 para la adquisición de un TV Wall para el salón de eventos del edificio de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a la empresa ROMIS S.A, por un monto de U\$S 16.569 dólares americanos dieciséis mil quinientos sesenta y nueve) impuestos incluidos, equivalentes a \$U 667.731 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y uno) con cargo al Componente 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Media, Categoría de inversión – Equipamiento informático, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

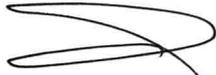
2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGUOTCHIA
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Manturiet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública